# Ayer tomo por an de Madrid el ser la civil por ue la generala de Madrid el ser la civil por ue la generala de Madrid el ser la civil por ue la generala de maneche meco la colo de mane el camenda de contina. E de maneche meco la colo de mane el camenda de militar en con la colo de mane el camenda de mane el camenda el camenda de manecha de

JUEVES 25 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

que no ha sido derogado; per la arka

de entregar'las armas à los unustr ob

minantemente profitațio por un

itayan tomado una medida acerca da

Sale el sol á 6 h. 57 ms. . . . . . . . . y se pone á 5 h. 25 ms.

Sale la luna à 5 h. 54 ms. de la tarde . y se pone à 6 h. 54 ms. de la madr<sup>2</sup>.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia

11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCEIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.

MAHON.... D. Matías Mascaró.

IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

sido agraciado cum la gran crua de Isabel

la Catolica, el diputado à Cortes, Sr. Gal-

# Correo de hop.

El vapor correo El Barcelones ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la manana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 20 pasagenos, entre ellos el Sr. D. Jaime Venna Bofill, magistrado de esta Audiencia territorial.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 20 del actual, de los que tomamos las siguientes

## Disposiciones oficiales.

El repartimiento para la exaccion forzosa del anticipo. Los 23.008,880 reales que hay que realizar se reparten en la forma signiente: Albacete 312,000. Alicante 816,000. Almería 209,000. Avila 159,000. Badajoz 973,000. Barcelona 1.819,000. Burgos 211,000. Cáceres 244 mil. Cádiz 638,000. Castellon 179,000. Ciudad Real 584,000. Córdoba 970,000. Coruña 285,000. Cuenca 370,000. Gerona 583,000. Granada 790,000. Guadalajara 121,000. Huelva 141,000. Huesca 210,000. Jaen 408,000. Leon 179,000. Lérida 235,000. Logrofio 227,000. Lugo 90,000. Madrid 2.725,000. Málaga 691,000. Murcia 683,000. Orense 103 mil 880. Oviedo 306,000. Palencia 471 mil. Poutevedra 92,000. Salamauca 417 mil. Santander 154,000. Segovia 175,000. Sevilla 445,000. Soria 39,000. Tarragona 474,000. Teruel 296,000. Toledo 648 mil. Valencia 1.650,000. Valladolid 154 mil. Zamora 92,000. Zaragoza 361,000. Baleares 678,000. Canarias 1.301,000. Una circular del ministerio de la Guer-

ra dando reglas para la forma en que se han de abonar los haberes de la milicia movilizada y que han de cargarse al presupuesto de guerra.

Una real órden nombrando á D. Gaspar Rodriguez ministro del tribunal supremo de guerra y marina.

Otro jubilando al secretario D. Francisco Palou.

Otra de fomento autorizando á las escuelas de medicina de segunda clase para que admitan la matrícula de los médicos que aspiren á la licenciatura en cirugía.

Relacion de las marcas solicitadas para fábricas.

Estado de las operaciones de la caja de depósitos y un pliego de subasta para la conduccion del correo desde Leon á Astorga y viceversa.

Una real órden del ministerio de Hacienda previniendo á los gobernadores y administradores de hacienda pública, que cuiden en lo sucesivo de trasladar oportunamente todas las órdenes y disposiciones que se refieran á cesantías y nombramientos de empleados.

Otra negando á D. Pedro Molina la redencion del arrendamiento de una casa en Jaen, porque el derecho que se concede por el art. 231 se entiende solo con los colonos de predios rústicos.

Otra facilitando los medios de cangear las cartas de pago del anticipo.

Otra previniendo que las escrituras de

compras de bienes nacionales se hagan en papel comun, quedando á cargo de los escribanos el agregarlas el papel del sello correspondiente.

veres y dimero, v les dan sus instrucciones.

Otra aclarando la forma en que ha de procederse para hacer el relevo en las provincias de los individuos del cuerpo de carabineros.

Otra autorizando á la administracion de venta de bienes nacionales para que pueda recibir en dinero las rentas que corresponden en especie.

Otra declarando que los establecimientos de beneficencia puedan arrendar sus fincas hasta que la hacienda se incante de ellas.

Otra autorizando á los recaudadores de contribuciones para que presten en fianza si quieren acciones del canal de Isabel II por todo su valor.

Una circular del ministro de Gracia y Justicia á los obispos sobre la toma de posesion y asistencia de los prebendados en las iglesias para que son nombrados.

Una circular que pasa la direccion de contribuciones estableciendo un servicio regular para recoger datos sobre precios medios de frutos, y acompañando modelos de estados.

Reales decretos nombrando á D. José María Montemayor presidente de sala de la audiencia de Pamplona.

Para otra de Mallorca á D. Benito Calero de Cáceres.

Para magistrado de la de Valencia, á D. José María Armero.

Para la de Pamplona, á D. Mariano Gil y Alcalde. Para la de la Coruña, á D. Benito Sua-

rez Campa.

Declarando cesante á D. Vicente Ra-

mon de Cagigal, de la de Valladolid.

Nombrando al gobernador civil de
Granada D. José Gomez Sillero, magis-

trado de la audiencia de Valladolid. Para la de Mallorca, á D. Alejandro

Ruano.

Real órden autorizando á D. Joaquin
Gomez Yolo para construir un molino
harinero sobre el Segura, término de Albarán.

Una lista de movimiento del personal de las dependencias de Gracia y Justicia.

Otra del de Guerra.

Estracto de las sesiones de Cortes.

Noventa y dos diputados habia presentes al abrirse la sesion del dia 17. En el despacho se dió cuenta de los nombramientos hechos ayer en las secciones. Inmediatamente se leyó una proposicion del señor Figuerola aboliendo la tasa en los réditos de préstamos. Su autor la apoyó ligeramente y las Cortes la tomaron en consideracion. Tambien apoyó el señor Ramirez Arcas otra proposiciou para que el señor ministro presente una nota comprensiva, 1º de las operaciones de créditos que se hayan hecho dando por garantía títulos de la denda consolidada; 2º de las ventas que se hayan hecho de estos títulos, y 3º de las operaciones que se hayan hecho sobre renovacion de letras y pagarés. Las Cortes la aprobaron como tambien otra del señor Yañez Rivadeneira que tenia el mismo objeto. El señor ministro de Hacienda se avino desde luego á presentar la nota que se pedia y manifestó que no se habian vendido títulos algunos ni se han hecho operaciones

clamar del gobierno el derecho de asode crédito que las publicadas en la Gaceta. Tambien recordó el señor Bruil satisfaciendo una duda del señor Ramirez Arcas que en junio último el déficit que habia en el Tesoro era de 240 millones y por consiguiente aunque hayan ingresado 207 por suscricion voluntaria al anticipo, no tiene el Gobierno los recursos necesarios para atender como quisiera á las obras públicas. Entrando en la órden del dia continuó la discusion del proyecto relativo al calendario. El señor Figuerola combatió el artículo 3º que impone una contribucion á los editores. La comision manifestó que está dispuesta á retirar el artículo y á ello se avino el senor ministro de Hacienda en el concepto de que la comision de presupuestos ha de imponer un arbitrio sobre los calendarios à fin de suplir el déficit de 180,000 reales que resulta de pasar la confeccion é impresion de aquellos al dominio pú-

nia nacional de hey dice que viene a re-

Tambien quedó retirado el artículo 4º y último que imponia la multa de 1000 reales á los que infringiesen el artículo 2º Púsose luego á discusion una proposicion para que se destine al ferro-carril de Madrid á Zaragoza y al del Norte lo que debe devolver al Tesoro el Sr. Salamanca. El Sr. D. Pedro Bayarri combatió la proposicion persuadido de que quita un reeurso al erario, y no obvia los obstáculos que se oponen á la contratacion de los citados ferro-carriles. El Sr. Orense apoyó el dictámen encareciendo la necesidad y justicia de que se haga algo por la línea del Norte, ya que se ha hecho tanto por la línea del Mediterráneo, pues las provincias interesadas en la primera no deben ser ménos atendidas que las interesadas en la segunda, ni la línea de Madrid á Irun es ménos importante que la de Madrid á Alicante. El señor Ugarte, individuo de la mayoría de la comision, pues olvidamos decir que se discutia un voto particular, hizo uso de la palabra en contra; en su concepto era absurdo conceder una subvencion pues la cesion de que se trataba no era otra cosa, ántes de saber si el concesionario ó concesionarios la pedian. El Sr. Torrecilla tambien combatió el dictámen de la minoría creyéndole contrario á la ley de ferro-carriles. El Sr. ministro de Fomento manifestó que dentro de breves dias presentará á las Cortes el proyecto de ley de la línea del Norte, en cuyo concepto creia que debia suspenderse aquella discusion. Al llegar aquí se levantó la sesion pública para continuar en reunion secreta el Congreso.

El mismo número de diputados que el 17, que era el de 92, se hallaban presentes al abrirse la sesion del 18. El despacho ordinario no ofreció cosa notable, como tampoco lo restante de la sesion que se suspendió despues para reunirse el congreso en secciones.

La sesion de Cortes se abrió el 19 con escaso número de diputados. No ofreció cosa notable el despacho ordinario. Pasando á la órden del dia continuó la discusion del proyecto de ley de policía de ferro-carriles, cuyos seis primeros artículos se aprobaron despues de un pesado y poco interesante debate. La discusion se suspendió para dar principio á la del proyecto que autoriza el ayuntamiento de Cádiz para arbitrar medios con que atender á la construccion de aquel ferro-car-

ril. El señor Lopez Infantes usó de la palabra en contra. El señor Gonzalez de la Vega apoyó una enmienda al art. 4°, y los señores Sanchez Silva y ministro de Fomento la combatieron. Al fin la enmienda fué retirada por sus antores y el proyecto se aprobó. La sesion concluyó inmediatamente.

Se abrió la sesion del dia 20 hallándose presentes 113 diputados. Las tribunas estaban muy concurridas como sucede todos los sábados, dias destinados á las interpelaciones. El señor ministro de Hacienda leyó un proyecto de ley aclaratoria á la de incompatibilidad de sueldos. Entre las peticiones mas ó ménos notables que las Cortes han examinado hoy, se encuentra el dictamen sobre la del director del Leon Español que pedia declarasen las Cortes que los delitos de imprenta pertenecen al jurado escepto en los casos de calumnia y á peticion de parte, el señor Galvo Asensio tomó la palabra en contra. La comision opinaba que en atencion á la importancia del asunto debia nombrarse una especial que emitiese su dictamen. El señor Calvo negó que la prensa estuviera en la actualidad mas perseguida que nunca como afirmaba el esponente y al mismo tiempo condenó el procedimiento usado con el director del Leon Español. El señor ministro de la Gobernacion dijo que el gobierno no se ha mezclado con la cuestion del Leon Español ni ha escitado al ministerio fiscal para que denuncie los periódicos á pesar de la insistencia con que hacen la oposicion. El señor Rances y Villanueva, encareciendo la necesidad de que se resolviera el asunto inmediatamente, dijo que el ministerio fiscal, sometiendo los delitos de imprenta á los tribunales ordinarios habia destruido la libertad de escribir, y en prueba de ello citó que lo hecho con el director del Leon Español se ha repetido últimamente con los editores del Porvenir y la Estrella.

El señor Escosura presentó una preposicion accidental que fué tomada en consideracion para que las Gortes declarasen no haber lugar á deliberar sobre la peticion del señor Gutierrez de la Vega. Apoyóla el señor Escosura en medio de los aplausos de la mayoría y de la tribuna, sosteniendo con estraordinario calor que se podria dar á la prensa la latitud que solicita cuando no haya facciosos en Cataluna y conspiradores en Francia. El señor Nocedal el conservador y el demócrata señor García Lopez pidieron la palabra en contra de la proposicion, y en pro numerosos diputados de la mayoría. El señor Nocedal en su discurso acusó á los firmantes de la proposicion de querer que las Cortes que ya se habian pronunciado contra el derecho de peticion se estrellasen ahora contra la libertad de imprența. El señor ministro de la Gobernacion rectificando al señor Nocedal, dijo, que el gobierno deseaba que se hiciera la aclaracion que el director del Leon Español pedia á las Cortes, pero que si se consideraba la peticion como una censura al gobierno no podia ménos de rechazarla, toda vez que este no ha tenido parte alguna en el asunto de que se tra-

Esta discusion se ha suspendido hasta el lúnes.

#### NOTICIAS NACIONALES

MADRID 17 DE OCTUBRE.

Ayer tomó posesion del Gobierno civil de Madrid el señor Cardero.

— Anteanoche condecoró S. M. la Reina con la gran cruz de Isabel la Católica á los señores D. Narciso de la Escosora y D. Benito Alejo Gaminde.

= Con arreglo á la ley de diputados, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, el diputado á Cortes, Sr. Galvez Cañero.

Idem 18.

De la Epoca tomamos la signiente noticia:

Entre las últimas víctimas del cólera se cuenta el anciano y sábio catedrático de la Universidad central, dou Jaime Salvá, fallecido á las once de la mañana del dia de ayer, y arrebatado en poco mas de veinte y cuatro horas á los halagos de la ciencia, al amor de su desolada familia, y al cariño y gratitud de sus numerosos amigos.

Era el señor Salvá uno de aquellos nobles y rígidos carácteres que, una vez entregados al cumplimiento de su deber, no omitian trabajo ni sacrificio de ningun género para cumplirlo, costase lo que costase, en todas sus partes, y en toda su estension. Su vida ha sido una constante consagracion á la enseñanza de la juventud, y al alivio de la humanidad doliente.

El señor Salvá deja casi concluida una vasta é importantísima obra titulada Historia de la medicina, en la cual puede decirse que ha invertido su malogrado antor todos los ócios de los últimos veinte años de su útil y afanosa existencia.

ne of person of Idems 18. one from the contract of

Parece que con motivo de haberse escedido el señor Galvez Cañero en uno de los juzgados de paz de esta corte, segun dice Las Cortes, el teniente de Alcalde le impuso tres dias de prision y una multa. = Esta noche se reunen los representantes de los diferentes diarios políticos de Madrid, para acordar lo que conviene hacer la prensa ante el fallo gravísimo para ella de la Audiencia de Madrid. La situacion es tanto mas crítica, cuanto son ya cuatro los diarios denunciados por desacato, y arrancados á la jurisdiccion del Jurado. Ayer ademas fueron denunciados nuevamente el Porvenir y el Leon Español, por los artículos en que condenaban la resolucion de la Audiencia.

Habiéndose abstenido el gobierno de intervenir en esta cuestion, y fallada por la Audiencia en contra de los deseos é intereses de la imprenta, no queda á este otro recurso que llevar la cuestion á las Cortes, y pedir de los poderes constitucionales: ó una aclaración terminante, ó una modificación esplícita de las actuales le-

yes en la materia.

= Ya ha tomado posesion de la Capitanía general de Granada el conde de Reus.

= El marques del Duero continuaba en
Málaga.

= Hace dias que han cesado plenamente los rumores de modificación ministerial. Débese esto principalmente al desconcierto que se ha introducido en las filas de la oposición. Pero si las Cortes siguen reunidas, la reorganización ministerial es inevitable.

Idem 19.

Los periódicos democráticos desencadenados hoy contra el general Espartero
aseguran hoy que se nota en Madrid cierta agitacion entre las clases jornaleras,
por la falta de trabajo y el subido precio
de las subsistencias. Dios nos libre de
creer que esas noticias equivocadas puedan contribuir á hacer germinar la agitacion que se denuncia, pero por sí acaso
dirémos que el gobierno asegura no temer que se altere el órden, y que contando como cuenta con la Milicia nacional
y el ejército reprimiria enérgicamente
cualquiera descabellada intentona.

Idem 20.

El 15 del actual falleció en Barbastro D. Jaime Fort y Puig, Obispo de aquella diócesis, á los 92 años.

= SS. AA. los duques de Montpensier, deben llegar á Sevilla, segun las últimas noticias recibidas, del 31 de octubre al 1º de noviembre.

Ela infanta doña María Luisa Fernanda ha ofrecido á la generala Schely el puesto de dama de honor á su lado como un medio de mitigar en cuanto es posible las grandes desgracias de aquella señora, á la que el cólera arrebató en pocas horas toda su numerosa familia.

= Generalmente las noticias que hoy tenemos de América son desconsoladoras. Aquellas desventuradas repúblicas parecen condenadas á espiar con eternas lágrimas su separacion de la madre patria. La guerra civil continúa ensañándose en ellas, y particularmente en Méjico.

= Aun no se ha presentado á ningun ministro ni solicitado andiencia la comision de obreros catalanes que la Soberanía nacional de hoy dice que viene á reclamar del gobierno el derecho de asociacion. Tampoco ha resuelto nada el ministerio, que sepamos, sobre la esposicion de la Junta de fábricas del Principado.

-bigei na Barcelona 25 de octubre.

Los nacionales de la Selva han traido à Reus tres prisioneros de la faccion que se presentó en el Coll del Forja, uno de ellos el cabecilla, natural de Poboleda, que ya fué tambor de facciosos la otra época, y de unos años á esta parte habitaba en esta. El otro es hijo del Culleraire, cuyo padre tambien corrió la otra vez; es hijo de Reus. El otro es uno que fué parrote, casado en esta, conocido por el Gravat. A la llegada los han dejado en la principal, y despues de registrarlos los han conducido á la cárcel.

El ayuntamiento del pueblo de San Pedro de Torrelló ha sido condenado á la multa de 3000 reales por baber permitido que se formase alli una partida facciosa al mando de Márcos Costa, jefe carlista que habia ya sido en la guerra pasada.

La casa de dicho cabecilla ha sido tapiada por órden superior.

El cabecilla Huguet con unos 50 secuaces estuvieron en Rupit á las dos de la tarde del dia 20. La columna de Vich iba en su persecucion.

Se acaba de saber que el fuego tenido ayer por los cazadores de Bailen y mozos de la escuadra no tuvo resultado alguno; la columna del coronel Ravell llegó hasta Viladrau, la del señor comandante general de Gerona à una hora de distancia: perdieron la pista á la faccion, creyéndose haya contramarchado entre ambas columnas, por cuya razon la de Vich pernoctará esta noche en Seva, segun dicen, los que han venido por 500 raciones de pan.

Escriben de Berga que Borges y los Tristanys han pasado la frontera; pero dicen de Oliana que nada se sabe de fijo con respecto á Borges, pues miéntras que unos le suponen ya en Francia, otros lo creen oculto en algun caserío de confianza.

En la noche del 18 fué muerto de un trabucazo, segun dice de Lérida, el segundo comandante de la milicia nacional de Alcarrás D. José
Cami y herido levemente el criado que le acompañaba, aprovechando la ocasion de salir aquel
de visitar á un amigo suyo enfermo. El juzgado
se ha trasladado á dicho pueblo. Se ignora quienes hayan sido los agresores.

De Lérida confirman la noticia de que los Tristanys se han internado en el vecino imperio. En la tarde del 20 oiase desde Vich el contínuo toque de somaten que en los vecinos pueblos de Folgarolas y San Julian, llamaba á sus habitantes á la persecucion dels Ben vinguts (como ellos se llaman). Por relacion de gente que los vieron, se sabe que era una partida de mas de 100 hombres desconocidos en el pais, y man-

vaba luenga barba y tremendos bigotes.

Un paisano que los encontró en el puente de Malabugasa, término de San Saturnino de Olor, encontró á la media hora la columna de Vich al mando de Ravell, oyendo despues alguna descarga.

dados por un jefe tambien desconocido, que lle-

Es muy probable que siendo nuevos en el pais, no sabrán los facciosos sus escondrijos, y que caerán á las muy bien combinadas operaciones del señor Ravell, de las que dió relevantes pruebas en la muerte de Jubany.

Los somatenes, como que ayer estaban trabajando en la sementera, han salido hoy á las seis de la mañana en su persecucion.

#### NOTICIAS ESTRANJERAS

Italia.—Leemos en el Correo mercantil de Génova:

«El vapor nos ha traido noticias de Messina del 12 de octubre. En Nápoles y Palermo se esparcen á millares dos proclamas revolucionarias fechadas en este mismo mes. En ellas se rechaza cualquier tendencia ó idea que no sea la unidad de Italia; y no se abrigan mas esperanzas que en el Piamonte.

Continúa la agitacion en la isla. Se dice que el 15 debe haber una gran demostracion en Palermo. En el interior, partidas armadas recorren el valle de Catana y la provincia de Palermo. Sabido es que los comités patrióticos suministran á estas partidas armas, municiones, víveres y dinero, y les dan sus instrucciones.»

Paris 19 de octubre.

Un parte de Londres de ayer 18 anuncia que el Banco de Inglaterra ha elevado el descuento á 6 por 100 para los billetes á cortos vencimientos, y á siete para los billetes á largos plazos.

— Los refugiados Ribeyrolles, Thomás y Pianciani han sido espulsados de la isla de Jersey, dirigiéndose segun se dice à Guernesey.

Esta tarde se ha fijado en la Bolsa el siguiente parte oficial:

y los tres fuertes de Kimburn. La guarnicion, fuerte de 1500 hombres, bajo el mando del general Karnowicht, ha capitulado.—Setenta cañones han caido en poder de los aliados, cuyas pérdidas son insignificantes. Los rusos han perdido 120 hombres entre muertos y heridos.—Despues de haber ocupado estos fuertes, la escuadra fondeó á la embocadura del Dnieper. Esta posicion importante nos asegura la entrada del Dnieper y corta al enemigo toda comunicacion por mar con Nicolaieff, Odessa y Kherson.»

En el ministerio de Marina se ha creado una direccion de administracion.

Un parte del almirante Bruat del 18 dice lo siguiente:

«En Kimburn hemos hecho 1,300 prisioneros: la guarnicion ha obtenido salir con los honores de guerra, por haber entregado la plaza
tal como estaba. Vamos á constituir en este
punto un establecimiento sólido.»

Idem 22.

Cassel 18.—El ministerio ha presentado su dimision.

Copenhague 21.—El Banco interior ha sufrido una modificacion.

Escriben de Dresde que en el Dannbio hay unos 35,000 turcos.

El Ost-Deuts-Post dice que los aliados atacarán Kherson.

# Lalma

25 DE OCTUBRE.

Continúa la suscripcion abierta en la secretaria de cámara de S. Sria. Ilma, para ayudar à la reedificacion del templo de la villa de Selva.

1523 Feb. 9 - Str. 1 - Str. 1 - Str. 2	Libs.	Ss.	L
Suma anterior	580	10	23.5
D. Antonio Jordá y Serra, del co-	× 35		
mercio.	6	ນ	
D. Miguel Font y Muntaner	6	<b>3</b> )	
D. Silvano Font y Muntaner, cle-			
rigo	5	3)	
Sr. D. Nicolas Dameto v Poig-	£		
dorhla	24	1	8
Suma total	619	12	4

#### ORDEN DE LA PLAZA.

(Se continuará.)

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana D. Agustin Marcó.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor, Benito de Amores.

Santo de mañana.

SAN EVARISTO, PAPA Y MÁRTIR.

### REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA

El Balear de anteanoche y el Palmesan anoche dirigen cargos tan severos como ju al Ayuntamiento de Palma por haber proces al alistamiento de la Milicia legal que no sole. está votado por las Cortes, sino que está minantemente prohibido por un real deco que no ha sido derogado; por la arbitraria de entregar las armas á los unos y obligar pago de la contribucion á los otros; y por absurdas desproporciones que se observan en cuotas, todo lo cual hace esperar que la mu cipalidad suspenderá desde luego la exaccion las papeletas que tan prodigamente se b parten, hasta que el Gobierno ó la Asamble hayan tomado una medida acerca de esto, pe el descontento es general y de esto no puel resultar mas que el descrédito de la situacion El Palmesano publica ademas un artículo sobre la educacion de la muger y una composieion poética.

El Genio ya dice algo, como indicamos ayer a nuestros lectores: trae ademas la noticia de un robo verificado en Son Gofis, del término de esta ciudad.

# anuncios

OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORO SES Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 25 de octubre de 1855 rei

El M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia por su bando publicado en 12 de julio último tuvo á bien prevenir, que todos los perros deben llevar bozal y collar, y que el que sea encontrado en la calle sin dichos requisitos, sea muerto por los encargados de dicho servicio; incurriendo ademas en la multa de 20 reales el dueño del perro.

Y habiendo llegado á mi noticia que por algunos individuos del ramo de guerra se descuida el cumplimiento del indicado mandato se encarga en la órden de este dia, su exacta observancia.—El general gobernador, Garrigó.

#### LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la del 10 de noviembre à 200 rs. vu. cada entero y 25 el octavo, distribuida en la forma siguiente:

7011100.	E V 0 11		Ž						ĸ.		7.		3			Pesos fs
1						-			)	5	14	2	40	13		35.000
1	100000	_		٠				1				5		1	138	12.000
1	W			•	•	٠		c.		:		å		ř.		8.000
1		100	٠	٠	٠	183		•			1			100		4.000
3			•	•	•	27.00									100	1 000
8	de			•								1			1.80	500
10	ae		•	٠.	•		•		٠	٠			t.	Į.	H	400
25		٠,		* 1	•				•	•						200
600	ae	•	•	٠	•		٠	•			•	٠				100
							134									

50

Se juegan 18,000 billetes. Palma 24 de octubre de 1855.—Jaime Muntaner.

# AVISOS (

#### Nodrizas.

Una natural de Palma, de 25 años de edad y la leche de 6 meses, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en las cuatro esquinas d'en Bosch, donde darán razon preguntando por cas General.

#### Ventas.

El que quiera comprar plantel de almendros de superior calidad, acuda á la travesía de la calle nueva del Cármen á la de los Olmos, en el huerto de la casa zaguan de la izquierda, número 79, en donde se halla dicho plantel.

## LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

De la organizacion de los partidos de Espana, considerada como medio de adelantar la educacion constitucional de la nacion y de realizar las condiciones del gobierno representativo, por D. Andres Borrego. Esta obra que acaba de darse á la prensa en Madrid, se encargará á todos los que la deseen, cuyo prospecto está de manifiesto en esta librería.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.